

Los palacios españoles de los siglos XV y XVI

POR EL

Sr. D. Vicente Lampérez y Romea.

NO BIB. HIST.
CASTEO.



UNIÓN

DE

DAMAS ESPAÑOLAS

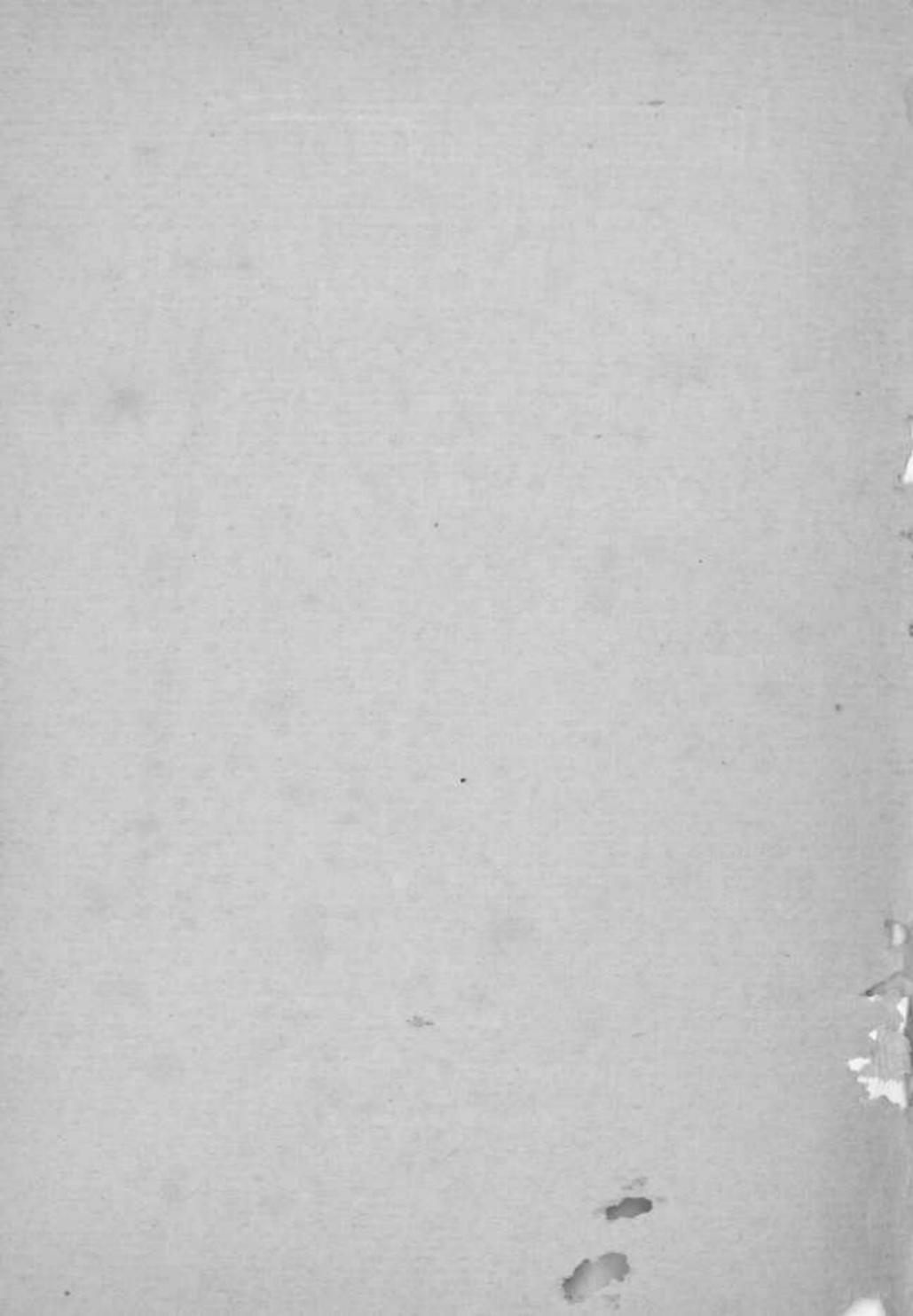
—

SECCIÓN DE PROTECCIÓN

AL

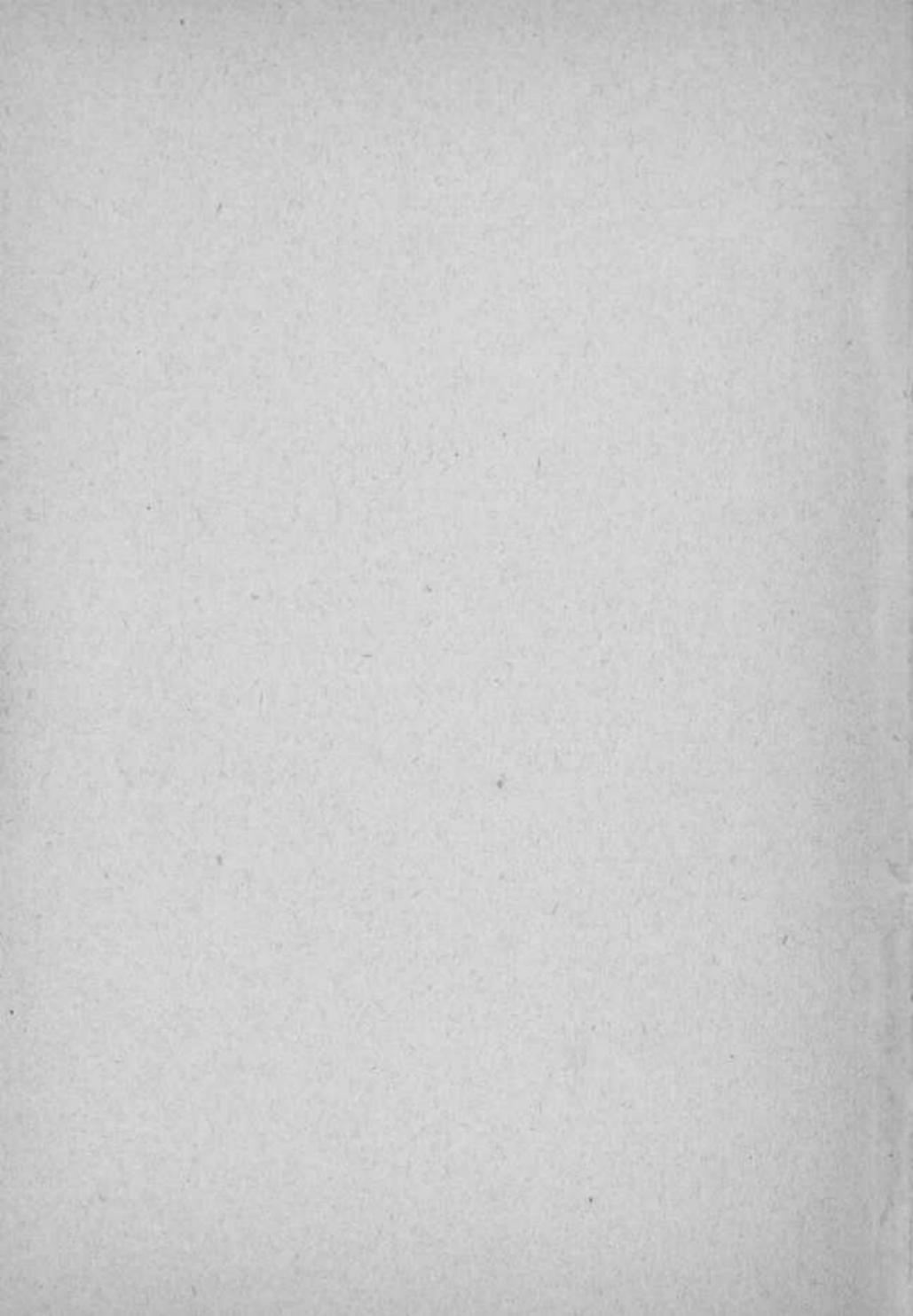
TRABAJO DE LA MUJER

G-F 15470



DGCL
A

+ 172141





D. Vicente Lampérez y Romea.

Los palacios españoles

de los siglos XV y XVI.

Conferencia dada el día 13 de Febrero de 1913

POR EL

Sr. D. VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA

EN LA

Real Academia de Jurisprudencia

á beneficio

de la Sección de Protección al trabajo de la mujer

perteneciente á la

UNION DE DAMAS ESPAÑOLAS



Los palacios españoles de los siglos XV y XVI

SEÑORAS Y SEÑORES:

Pocas veces se habrán aunado tan notablemente como en la ocasión de estas conferencias la nobleza del objeto con la altura de las personas que han de pronunciarlas. Pero como no hay obra humana perfecta, en la hermosa de la Unión de Damas Españolas se ha deslizado un nombre, el mío, que no merece por concepto alguno figurar en tan excelsa compañía. Y como tengo perfecta conciencia de mi insignificancia, he de creer necesariamente que es el tema escogido el pabellón que cubre mi humilde persona: LOS PALACIOS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XV y XVI. Al enunciarlo acábase mi justísimo encogimiento, porque entiendo que hablar

de esa rama de la monumentalidad española ante un auditorio de españoles distinguidos por su alcurnia y su amor al Arte, lleva aparejado el éxito. Ese tema, pues, y esta pantalla, donde van á ir apareciendo algunos de los más bellos ejemplares de palacios españoles, son mi disculpa y mi salvaguardia. Mirad, pues, á este blanco lienzo, y no oigáis mi pobre charla.

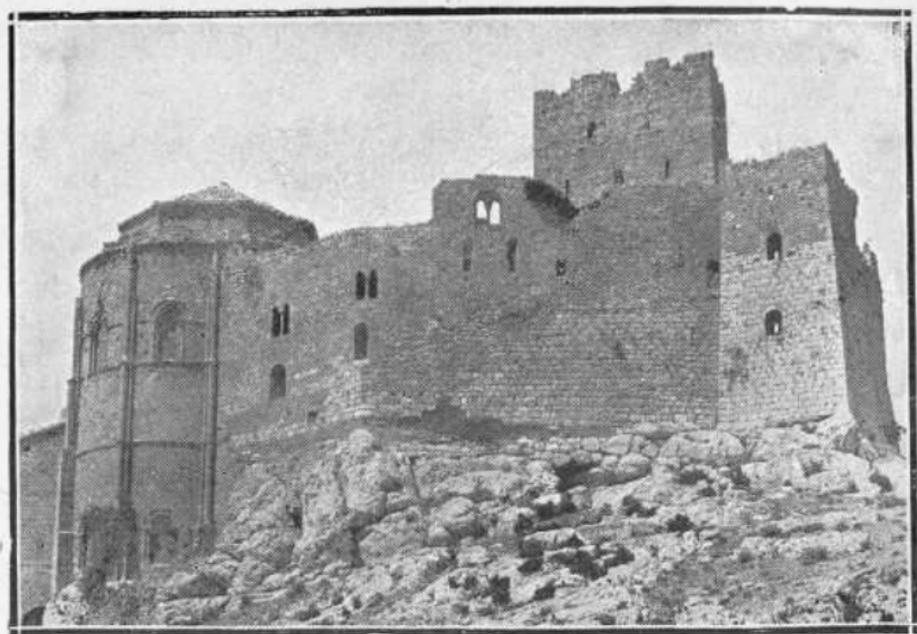
Fueron los siglos anteriores al XII, tiempos de lucha, de intranquilidad y penuria. Arabes y moros en el interior; piratas en las costas; guerras entre reyes coterráneos y á veces hermanos; banderías en las míseras ciudades, esos eran los factores del vivir ordinario. ¡Pobre vida civil podía desarrollarse con tal existencia! Compréndese bien cuál sería, con sólo leer aquella cita de la Crónica general, que cuenta cómo los dormitorios de los nobles y sus mujeres eran al mismo tiempo cuadra para el caballo á fin de tenerlo á mano en caso de ataque de los enemigos. ¿Qué extraño ha de ser que el tipo de la vivienda señorial fuese el castillo aislado en la rocosa cumbre, hosco y cerrado al exterior, apto para la defensa y apretado y modesto en el interior, en el que se desarrollaba muy incómodamente la vida civil?

El siglo XII y los comienzos del XIII, en los días de los Alfonsos VII y VIII, vieron, sin embargo, un gran lujo en la sociedad castellana mayor que el contemporáneo de las demás naciones de Europa Occidental. Debióse á las victorias sobre los moros (las de las Navas principalmente), que pusieron en manos de reyes y señores, muebles, tapices y mil objetos de indumentaria y artes suntuarias; y aún más, al contacto é influencia de los mahometanos. Mas estos lujos y comodidades no pasaron de los límites de un mayor *comfort* interior y puramente de detalle: la vivienda sigue siendo el castillo.

Ejemplos de ella, en este período del XI al XV, tenemos el castillo de Loarre, cerca de Huesca, elevado por Sancho Ramírez para la reconquista de la ciudad, monasterio, castillo y palacio al par, enorme y poderoso; ó en el que lleva el novelesco nombre de *Aunque-ospese*, á algunas leguas de Avila, unido á la tradición de unos contrariados amores, tan poética como inverosímil. Arruinado al interior aún conserva, no obstante, los restos del *palacio* rudimentario, la plaza de armas, origen del gran patio de las mansiones señoriales posteriores, dos salones, chimeneas y ventanas.

Cuando la vida se hace más *amable*, al mediar el siglo xv, y crece el lujo en la Corte de los Juanes I y II, comienza la verdadera transformación del castillo en palacio, aunque sólo al interior, pues por fuera el tipo cerrado y defensivo continúa. La plaza de armas se convierte en amplio y suntuoso patio rodeado de galerías: en el interior de las torres y cubos, se alojan salones, aposentos y dependencias. Ejemplo magnífico y típicamente español tenemos en el castillo de Coca (Segovia), obra de los Fonseca, en la segunda mitad del siglo xv, labrado con ladrillo por artífices mudejares, y cuyo patio, de piedra y cerámica, era un prodigio de arte y de belleza.

Como último ejemplar de la serie del castillo-palacio, puede mostrarse el de la Calahorra, cerca de Guadix (Granada), elevado en 1510 por D. Rodrigo de Mendoza, marqués del Zenete. Al exterior es sencillo, fuerte; el interior, espléndido, aloja uno de los patios más magníficos que el Renacimiento labró en España, suntuosa escalera y hermosos salones. El emplazamiento de este castillo, en tierra revuelta por los moriscos, y unos ardientes amores de D. Rodrigo de Mendoza, pueden dar la clave del dualismo profundo de este monumento.



Castillo de Loarre (Huesca).

En el segundo período, que es el decisivo, el castillo campestre se convierte en el palacio urbano. La transformación es lógica consecuencia del cambio operado en la vida nacional por los Reyes Católicos. El Poder Real, absorbiendo el de la Nobleza, había matado el señorío de aquellos levantiscos próceres, encastillados en sus castillos, que, desde entonces, desmochados ó derruidos por mandato de los Reyes, fueron inútiles é imposibles para la vida civil; la finalización de la Reconquista, quitando el peligro del ataque y unificando la nación; la influencia social de los mahometanos, subsistente desde el siglo XIV; el descubrimiento de América, ensanchando y enriqueciendo el poderío hispano; los aires del Renacimiento que llegaban de Italia, factores son todos que trajeron el esplendor de la vida ciudadana, y, por ende, la construcción de palacios urbanos, suntuosos y magníficos.

Consultando libros, crónicas, relaciones y noticias históricas de los siglos XV y XVI, viénesse en conocimiento de la vida fastuosa de los nobles españoles, así como de los locales en que se desarrollaba. Son, principalmente, el LIBRO DE LA CÁMARA, de Fernández de Oviedo, y la CRÓNICA del viaje de Felipe el

Hermoso, en 1503, escrita por Antonio de La-
laing, los más expresivos de estos escritos.

Vivían los nobles españoles, en cuanto á
servicio, trajes y boato, como verdaderos re-
yes, aun aquellos que no disfrutaban gran-
des rentas. Banquetes en que se presentaban
3.600 piezas de vajilla de plata, como el cele-
brado en el Alcázar de Toledo con ocasión del
juramento, como heredero de la Corona, de
D. Felipe de Borgoña; fiestas como la dada en
el Palacio del Infantado de Guadalajara, *emu-
lando la de los emperadores romanos*; bailes
en los que se citan más de ochenta señoras
espléndidamente ataviadas, como uno dado
en Valencia en 1502; bodas con 600 invita-
dos, como la del Marqués del Zenete en Gua-
dalajara, cabalgatas lujosísimas para ofrecer
una merienda á las damas toledanas; saraos
á la morisca como el celebrado en *la Casa
del Cordón* en Burgos; torneos y cañas, tam-
bién *á la morisca*; la velada de San Juan...
Actos eran estos frecuentes.

De esta vida los que más disfrutaban eran
los caballeros. Las damas, fuera de las solem-
nidades de rúbrica, vivían reclusas en sus
palacios, dedicadas á las prácticas devotas ó
caseras, al *balconeo* y á la murmuración.
Hasta el salir á la iglesia para los oficios divi-

nos era motejado por acto de coquetería y vanidad por los moralistas de la época, como el confesor de la Reina Doña Isabel, Hernando de Talavera.

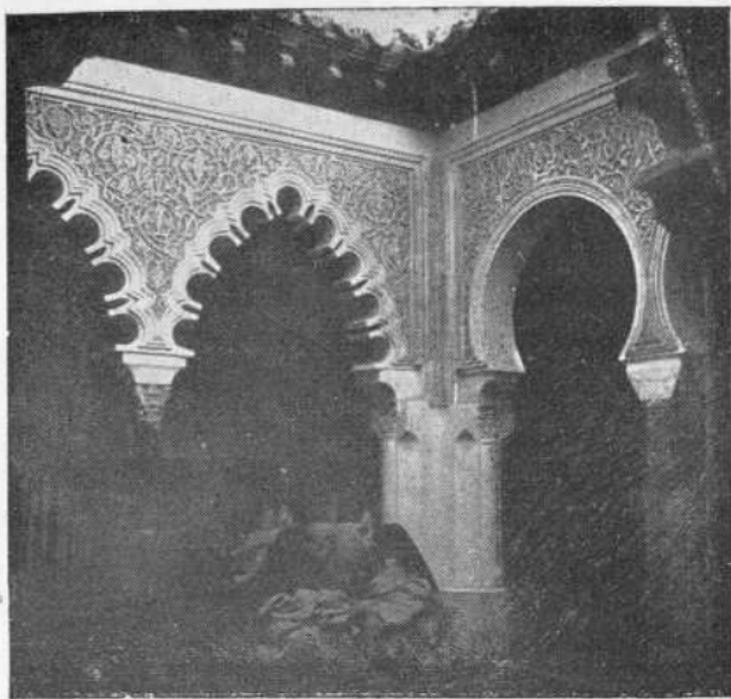
Para esa sociedad, precisábanse mansiones monumentales, profusamente distribuídas. Desde luego, el señor y la señora tenían en el palacio departamentos separados. Locales de ellos eran el *recibidor* para ciertas visitas que no debían penetrar en lo íntimo de la casa; *aposentos* ó dormitorios, algunas veces repetidos; *retrete*, pieza á ellos accesoria, donde se guardaban variedad de cosas y útiles para el servicio diurno y nocturno de los señores; *estrado*, comedor á veces, salón otras; *cámaras*, gabinetes de servicio con arcas para las ropas, los tapices, la vajilla, *salas* y *saletas*, piezas de recibir y de citar; *salones* de aparato, fiestas y banquetes; la *capilla* para el culto privado. Quédanme en la lista, como accesorios, el *zaguán*, el *patio* (que á veces sirve de local para fiestas y ceremonias), los *baños* (frecuentes y grandiosos hasta los tiempos de Felipe II), las *cocinas*, *despensas*, etcétera, etc., y por fin, los *jardines*, suntuosos muchas veces.

En cuanto al *estilo* arquitectónico, estos palacios, en el período de 1450-1550, pertene-

cen á uno de los tres: gótico, mudejar ó Renacimiento. Conocidos son los caracteres de cada uno de ellos. El *gótico* es el general cristiano de la baja Edad Media; el *mudejar* es el que sale de la mezcla, puramente española, de las artes mahometanas con las góticas, y ya en el siglo XVI, con las del *Renacimiento*: éstas son las traídas de Italia, con la pretensión de resucitar las formas paganas. Una observación: cualquiera que sea el estilo del palacio, la capilla siempre es *gótica*.

No hay que dar grande importancia á esa división de *estilos* en los palacios españoles, pues suele ser una cuestión puramente de forma ó envoltura: la disposición, locales, etcétera, etc., son análogos en todos.

Pretensión absurda sería la de conocer y citar todos los ejemplares de palacios que España posee todavía. Sólo cabe la cita y manifestación de algunos *tipos*, según un criterio que, para mejor comprensión, haré por razones geográficas, dividiéndola desde luego en tres grandes grupos: el de las Castillas, con Extremadura y Andalucía adjuntas; el de Cataluña, con Aragón, Valencia y las Baleares; el de la región del Norte, comprendiendo Navarra, las Vascongadas, Santander, Asturias y Galicia. Dentro de cada uno de estos gru-



**Patio del Palacio de D. Pedro I
en Tordesillas (Valladolid).**

pos viene la subdivisión, cuyos caracteres parciales trataré de definir. En cuanto á los monumentos citados, una *nota* de sus características y no una *descripción*, es lo único que aquí puede hacerse.

Castilla la Vieja.

Es el más magnífico *solar* de palacios en España, principalmente en el estilo del Renacimiento. Avila, Segovia, Burgos, Salamanca, son las ciudades que los atesoran, sin que falten en otras como León, Ciudad Rodrigo, Toro, Miranda de Ebro... Alcázares y casas-fuertes góticas hay también en las calles de Segovia, de Burgos y de Zamora; castillos-palacios góticos ó mudejares se levantan todavía en Coca, Medina, Villanueva de Coñedo; mansiones mudejares aún hay en Tordesillas. Veamos algunos de estos ejemplares:

Avila.—Palacio llamado *La Torre*.—Al exterior, es tema principal de la fachada una torre fortísima, con todos los elementos defensivos; al interior, contiene un hermoso zaguán muy bien dispuesto para la defensa, y un hermoso patio de estilo *Renacimiento*. No tiene historia ni autor conocidos.

Segovia.—Palacio del Marqués de Lozoya.—Todo el exterior lo forma la torre alta, es-

belta, típica de esta ciudad. A ella se adosa el palacio, suntuoso, con dos patios y un jardín. Tampoco son conocidos ni el artífice que lo hizo ni el abolengo de su construcción.

Burgos.—Palacio de Saldañuela, á algunos kilómetros de la ciudad.—Mansión poética por su aislamiento, por el misterio de su origen, por la delicada belleza de sus galerías, de su patio, de sus detalles, ejecutados en un *Renacimiento* impecable, con dejos *italianos*. Su construcción puede fijarse hacia 1530; la torre á que está adosado es más antigua lo menos en medio siglo.

Burgos. — *Casa de Miranda.* — Ejemplar magnífico, en cuyo soberbio patio se mezclan las fantasías del *plateresco* con los purismos del *Renacimiento* clásico. Si no tiene autor conocido, sí fundador; lo fué el Canónigo Francisco de Miranda, Abad de Salas, en el año de 1545. Son notables también la portada y la escalera.

Tordesillas (Valladolid).—Dando un salto atrás en los tiempos, y bajando desde las alturas burgalesas á las márgenes del Duero, podemos visitar el hoy convento de Santa Clara, en Tordesillas, en otro tiempo palacio hecho por Don Pedro I de Castilla para aquella Doña María de Padilla á quien el

Justiciero llamó siempre Reina. Es uno de los más curiosos monumentos de Castilla la Vieja; obra de mudejares toledanos y andaluces. Hasta hace corto tiempo era poco é imperfectamente conocido; hoy lo es más, y está en camino de adquirir inesperado esplendor por las obras de descubrimiento y conservación emprendidas por S. M. el Rey, Patrono del convento. El patio pequeño, el vestíbulo, la fachada, la capilla interior y la iglesia exterior, son joyas del arte mudejar del siglo XIV.

León.—Palacio de San Marcos.—Hospicio, hospital, casa conventual de los Caballeros de Santiago, establecida en una de las etapas del *camino francés* que seguían los peregrinos, es prueba de la *unificación* del tipo de la Arquitectura civil en el siglo XVI el *palacio*, cualquiera que fuese su destino. Juan de Badajoz, Guillermo Donell y Orozco son los autores de la hermosa fachada, cuajada de ornatos, medallones, ménsulas, pilastras y arquerías.

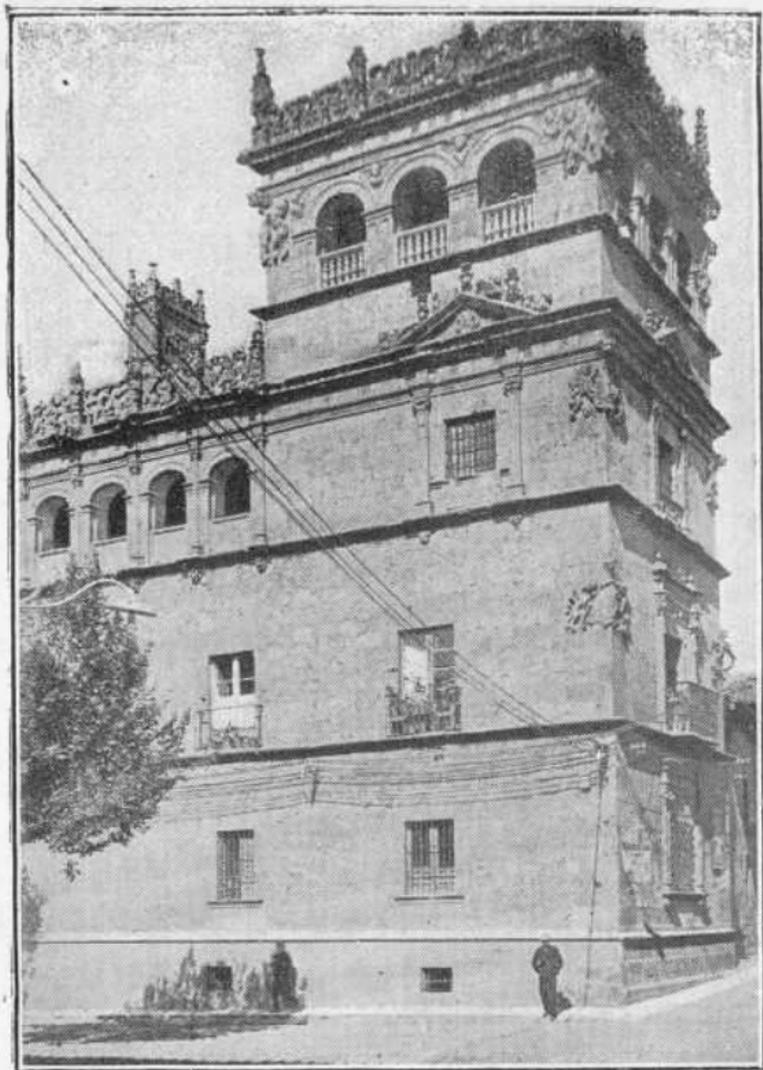
Salamanca.—Casa de las Conchas.—En la ciudad del Tormes, el Arte arquitectónico civil tiene una de las floraciones más notables de Europa. Ocupa un primer lugar este palacio, fundado por los Maldonados en 1512.

Su autor es desconocido. Es edificio sin par, en el que el estilo gótico está tratado con una libertad pintoresca, de supremo y españolismo arte, bastante á inspirar por sí solo todo un renacimiento moderno de la Arquitectura civil española. En la actualidad pertenece á los Marqueses de Santa Coloma, que lo conservan y cuidan con verdadero amor.

Salamanca. — Palacio de Monterrey. — Acaso es el más típico del arte *plateresco*. Su silueta, movida y noble al par, constituye algo *característico* representativo en España, como la de la Giralda y la Catedral de Burgos. Hiciéronlo los Condes de Monterrey en 1530; sin duda su pensamiento y el del insigne y anónimo artífice era todavía más grandioso, pues la obra quedó incompleta. Hoy es del Duque de Alba.

Salamanca. — Palacio de Fonseca, llamado Casa de las Salinas. — Ejecutábase en 1538 esta insigne fábrica, *plateresco* como estilo, pero con caracteres privativos, no comunes, como son el pórtico abierto por cuatro enormes arcos á la calle; el patio, con un solo lado de galería; el enorme balcón que el otro lado vuela sobre grandes y *fantásticas* zapatas.

Salamanca. — Palacio Municipal. — No es obra del siglo xvi, pero fuera imperdonable



Palacio de Monterrey, en Salamanca.

hablar de esta ciudad y no citar su Plaza Mayor, la de conjunto más monumental de España, hermoseedada con aquel Palacio, valiente obra barroca de la primera mitad del siglo XVIII, en la que puso su mano uno de los famosos arquitectos, Churriguera.

Castilla la Nueva.

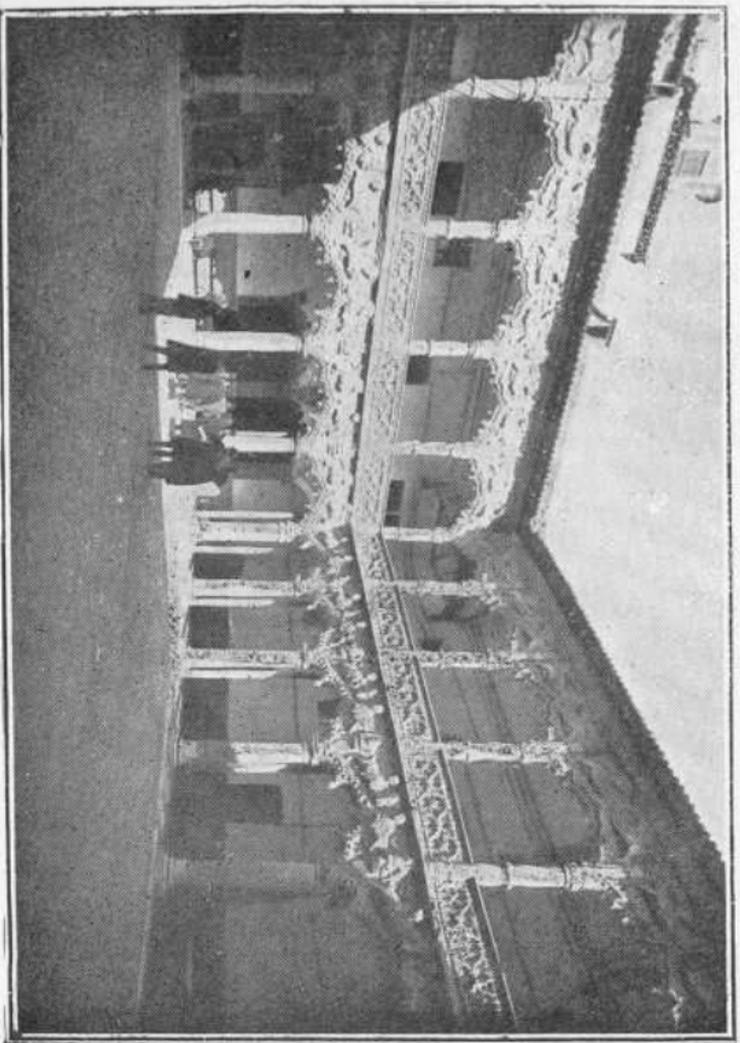
Región es de monumentalidad varia y confusa. Manda en ella Toledo, y en ésta, á su vez, dominó el arte mudejar, pues el gótico, en la Edad Media, sólo inspiró las obras *aristocráticas*, como la Catedral y San Juan de los Reyes. En el siglo XVI, el *plateresco* y el *primer neo-clásico* tuvieron también espléndidas hechuras.

Toledo.—Palacio de los Ayala, llamado Taller del Moro.—Es uno de los ejemplares, entre los mil que hubo, del palacio concebido y ejecutado por mahometanos, si ya en aquel siglo XIV, sometidos y algo *cristianizados*, fieles aún á la disposición tradicional de la mansión árabe; un gran patio con *tarbeas* (salones) en los lados y en los ángulos, comunicándose por grandes puertas, decorados con yeserías de prodigiosa labor.

Toledo.—El Alcázar.—Castillo-palacio de Reyes significa el nombre, y lo fué, en efecto,

desde los más antiguos tiempos. En los que ya es innecesario el aparato defensivo, terciado el siglo xvi, Carlos V lo convirtió en palacio exclusivamente por mano de Covarrubias y de Villalpando. El patio, que sostener puede el parangón con los mejores del *Renacimiento* europeo, es obra del *neoclásico* español. La historia del Alcázar toledano es la de nuestras desdichas nacionales, y también la de nuestra incuria y abandono.

Guadalajara.—Palacio del Infantado.—Su construcción ocupa gran parte de la segunda mitad del siglo xv, desde 1461. Mezcla singular de las artes góticas y mudejares, con atisbos de *Renacimiento*, que forman en esta obra un maridaje absolutamente nacional; prueba elocuente de la suntuosa y magnífica vida de los nobles españoles de aquellos tiempos; ejemplar valioso de la decadencia y *abarrocamiento* de las artes; extraña hechura de su autor, Juan Guas, que en otra suya (San Juan de los Reyes de Toledo) presenta distinta personalidad... todo esto es la magnífica fundación de los Mendozas. Fachada, patio y salones, son admirados y estudiados. ¡Y habrá que hacerlo sin pérdida de tiempo, porque su actual destino (Colegio de Huérfanos de Gue-



Patio del Palacio del Infantado, en Guadalajara.

rra) es amenaza de incendio y destrucción inmediatos!

Cogolludo (Guadalajara).—Palacio de los Duques de Medinaceli.—Hermoso edificio, ya construído en 1502, según testimonio de Antonio de Lalanig; *italiano* de estilo por lo que tiene de *Renacimiento*; gótico, en huecos y detalles; suntuoso y noble de hechuras.

Extremadura.

Cáceres, Plasencia, Trujillo, son ciudades de gran monumentalidad, con palacios del siglo xvi, variamente hermosos.

Guadalupe (Badajoz).—Casa ó palacio campestre de Mirabel.—Deliciosa posesión del tiempo de los Reyes Católicos, que con su gran patio y alberca trae el recuerdo de las mansiones de recreo de los Abderramanes y Almanzores. Hoy es propiedad del Marqués de la Romana.

Cáceres.—Casa del Sol.—Esta ciudad posee un barrio entero, casi media población, sembrada de palacios, de casas señoriales notables y variadas, modelos unas de la casa fuerte, otras del palacio urbano. A aquel tipo pertenece la llamada *del Sol* por el que se labró en su portada: robusta, sólida, cerrada, defendida por ladroneras y mataca-

nes. No me son conocidos ni su autor ni su historia.

Cáceres.—Palacio de los Golfines.—Precioso ejemplo de la transformación de la casa fuerte en palacio urbano. Aún conserva las torres, pero convertidas en elemento artístico, como su crestería es el recuerdo de las almenas. El conjunto de la casa de los Golfines es bellísimo. Pertenece hoy á los Condes de Torre-Arias.

Andalucía.

Por ley natural histórica, los palacios de esta región pertenecen á uno de los dos estilos mudéjar y Renacimiento: á aquél por la tradición y el abolengo de una larga dominación musulmana; á éste, por el auge del país á raíz de la conquista de Granada y del descubrimiento de América, que hizo de Sevilla el puerto principal de España.

Sevilla.—El Alcázar.—Sólo como *dato* indispensable se habla aquí del palacio que Don Pedro I de Castilla reedificó con artistas toledanos y granadinos: su historia y descripción son del dominio general.

Sevilla.—Palacio de los Duques de Alcalá, llamado *Casa de Pilatos.*—Fundación de don Fadrique Enríquez de Rivera, primer Marqués de Tarifa, en 1533, con una pretendida

semejanza con el Pretorio de Jerusalem. Española, ó, mejor aún, sevillanísima mezcla de los estilos gótico, mudejar y *plateresco*, es un monumento de gran belleza en sí, poético y soñador. Su patio, su capilla, su escalera y sus salones, son un curso entero de *adaptación* del estilo del Alcázar, con dos siglos de adelantamiento.

Sevilla.—Palacio ó Casa Municipal.—No importa su destino: es un *palacio más*: una de las joyas del Renacimiento español. Los autores Diego de Riaño y Juan Sánchez; los entalladores Guillén, Jaques, Liébanas, Zaldívar y otros, merecen ciertamente la inmortalidad. El inspirador, el Marqués de Montemayor, no es menos digno de que su nombre pase á la historia.

Granada.—Casa de Castril.—Obra de 1539, de autor que *sabe* la escuela de Diego de Siloe; marca aquella moda de construir los palacios *á la castellana*, reinante en la ciudad del Genil y en los días del Emperador. El lema de su escudo *Esperando la del Cielo*, es todo un misterio que convida á los novelistas.

Granada —Palacio de Carlos V en la Alhambra. —También está dicho todo sobre esta regia construcción, la más *clásica* del Renacimiento en España, ya que no puede de-

cirse español por su evidente italianismo. La obra de Machuca, que, como la Catedral de esa ciudad, *padecen* la celebridad del palacio árabe en detrimento de la que debiera gozar, es soberana y magnífica, digna del *águila de dos cabezas*.

Cataluña.

Fué, y es, país eminentemente tradicionalista en Arte, por lo que, en la Arquitectura civil, persistió en el estilo gótico, al que pertenecen los principales monumentos que quedan, aun en la época en que el Renacimiento dominaba ya en el resto de España. Del mudéjar no hay ni rastro, por razones históricas de todos conocidas.

Poblet (Tarragona).—Palacio de D. Martín el Humano.—Puede presentarse como *antedecedente* de tales construcciones en la región. Palacio unido á un monasterio por el pensamiento religioso de habitar cerca de una comunidad, y por el defensivo por estar sólidamente fortificado el recinto monacal. Parco de distribución, pero rico de detalles, es la mansión, nunca concluída, que se labró aquel Rey en los primeros años del siglo xv.

Barcelona.—Casa del Arcediano.—Poética, sobria y típica del estilo catalán y de la vida civil de la región es este palacio barcelonés,

que, como otros, tampoco tiene historia ni autor de nosotros conocido. Restaurado con la veneración que los catalanes ponen en las empresas de su reconstitución histórica, es hoy el más completo de la Ciudad Condal.

Gandía (Valencia).—Palacio de los Duques.—Pertenece al estilo gótico regional, que tiene en esta provincia, como también en la Balear, perfectas concomitancias con el catalán. La escalera, magnífico ejemplar, es, sin duda, lo más antiguo del palacio de los Borjas y vió la tierna despedida de San Francisco y sus hijos cuando, en 1551, abandonaba su solar para entrar en religión.

Valencia.—Palacio del Marqués de Dos Aguas.—Sálese del cuadro cronológico que aquí se esboza; pero merece figurar en él como ejemplar suntuoso é interesante de ese estilo *Luis XV* adaptado en España á mediados del siglo XVIII. Como hechura *barroca* es fantástica y alocada, y más aún por ser obra de un pintor (Rovira) y un escultor (Vergara), que dieron rienda suelta á una imaginación que nada tenía de arquitectónica. Los entropaños de la fachada estuvieron pintados al fresco. ¡Lástima grande que hayan desaparecido!

Aragón.

Aunque unido con Cataluña desde el siglo XII, la Arquitectura aragonesa difiere de la catalana. En la civil, domina en aquélla el estilo *Renacimiento*; cuenta en ésta el gótico. La carencia de piedra en casi todo Aragón da forma especial á los palacios, que son severos de líneas, con galerías en los pisos superiores de las fachadas, tratadas por tradición mudejar, sobrios de esculturas, que si existen son de yeso.

Zaragoza.—Palacio de los Zaporta. — Es monumento que ya no existe en España, pues vendido y transportado á París, ostenta hoy sus galas *Platerescas* en una Avenida de Nueva York. Era la casa-solar de los Zaporta y tuvo magnífico patio cuajado de esculturas y suntuosísima escalera, que cubría una estupenda techumbre labrada y tallada. La obra de escultura estaba atribuída á los Morlanes, de fama en la historia del arte aragonés.

Teruel.—Palacio de los Condes de Parcent. —Señorial conjunto; gran portada con líneas que indican haber alcanzado los días de Felipe II; galería *Aragonesa*, como coronación de la fachada, y otra más, á modo de *ática*,

sobre la cornisa: tal es la composición de este noble palacio.

Región Septentrional de España.

Cambia por completo en ella el tipo de la monumentalidad palaciana. Por razones etnológicas, geográficas, históricas y climatológicas, el palacio montañés español pertenece, en cuanto á disposición, al tipo que se llama *cella*, bloque conglomerado, sin patio central, que es cosa romana; y en cuanto al arte, á uno severísimo, sombrío, propio del material tosco y del clima rudo.

Estella (Navarra).—Palacio de los Duques de Granada.—Como ejemplar singularísimo sácase aquí á plaza, no como hechura de los tiempos y del tipo que se historia. Es obra de estilo románico, de principios del siglo XIII, sin más que otros dos ó tres en toda España que puedan ponerse á su igual en cuanto á antigüedad. ¡Hoy es cárcel pública!

Oñate (Guipúzcoa).—Universidad. — También se sale del tipo *cella* y del arte rudo este palacio, obra de un francés, Pedro Picard, y fundación de un Obispo de Avila, D. Rodrigo Sánchez del Mercado. Acaso á todas estas circunstancias deba su espléndida portada *plateresca* y su bello patio.

Santillana del Mar (Santander).—Palacio de los Velarde.—El pórtico, con doble arco; el recinto general de forma cúbica, son características del tipo montañés, al que pertenece esta casa. Pero mucho tiene de *plateresco* en los huecos, que quieren recordar las complicadas hechuras similares en Castilla. Es ejemplar notable, aun en aquella villa, que tantos encierra.

Monte Igüeldo (San Sebastián).—Casa-palacio del Marqués de la Paz.—Fué obrado, seguramente, en el siglo XVIII, pero reúne todas las notas típicas de la casa vascongada. Disposición general *celta*, fachada con frontón, pórtico ó zaguán con un arco, gran balcón. Este y otros tipos *montañeses*, sirven hoy ¡loado sea Dios! de tema de inspiración á muchas modernas construcciones.

Fefiñanes (Cambados, Pontevedra). — Palacio de los Marqueses de Figueroa.—Gran edificio, desplegado en doble ala; severas fachadas, donde asoma un *Renacimiento* somero; alta torre que coronan merlones y almenas; bellísimos accesorios, puentes, belvederes, jardines; eso es ese palacio, uno de los más completos de Galicia, perfectamente conservado por su dueño, lo que merece alabanzas.

Liérganes (Santander). — Palacio de la Cuesta.—Obra del siglo XVIII, con todos los elementos de los del país; gran portalada, zaguán con dos arcos, aglomeración de locales, iglesia adjunta. Señalemos este detalle típico del palacio montañés: aquella capilla privada existente en todos los del siglo XV y XVI, extiéndose en este país y en el XVIII hasta ser una iglesia pública. Aquellos nobles habitantes en un país de población muy diseminada, cuidaban de proporcionar á todos lugares para el culto, cobijados bajo los escudos de sus portaladas.

Pamanes (Santander).—Palacio de Torre-Hermosa.—El más completo ejemplar de la montaña, con gran iglesia, cuerpo de casa con recuerdos de castillo defensivo, alta torre, ancha y decorada portalada, zaguán con arcos, jardín y huerta.

Guernica (Vizcaya).—Palacio de los Condes de Monte-fuerte.—Hízolo D. Diego de Alende-Salazar en el siglo XVIII, y era tipo magnífico, con gran galería y fachadas llenas de pinturas al fresco, lo que le valió el nombre de *la casa pintada*. ¡Extraños ornatos en un país de escasa luz y abundantes lluvias!

Voy á terminar, señoras y señores. Habéis visto una ínfima parte de las poblaciones españolas, y seguramente estáis maravillados de su riqueza, arte y variedad. Pues yo os puedo asegurar que esa espléndida colección no se la considera en lo que merece; es más, que no se la conoce, y por moda se la olvida y menosprecia. Pero la moda y la estética suelen ir muy frecuentemente desacordes; ¿por qué, pues, ha de rendirse ese culto á aquella mal llamada deidad, en cosa tan importante como el conocimiento, el respeto y la admiración de nuestro Arte y nuestra Historia? Vosotras, señoras, que tanta influencia tenéis en la sociedad, ¿no podríais hacer que en España, ya que no por convencimiento, por moda, fuesen admirados é imitados algunos de estos palacios, que aquí habéis visto, y que tienen más títulos para serlo que el de Versalles, el Trianón, la Bagatella y otros tantos franceses? ¡Qué premio tan espléndido sería ése para mi pobre conferencia!

HE DICHO.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA.

NOTA.—Esta conferencia fué ilustrada con 50 vistas fotográficas proyectadas de todos los monumentos que se citan.

Una peseta.